

## CONVOCATORIA DE AYUDAS FUNDACIÓN BBVA

### A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

- Biomedicina
- Ecología y Biología de la Conservación
- Socioeconomía
- Humanidades

[Descarga de las bases completas de la convocatoria](#)

#### 1. PRESENTACIÓN

La **Fundación BBVA** anuncia su **Convocatoria de Ayudas a Proyectos de Investigación** en las áreas de **Biomedicina, Ecología y Biología de la Conservación, Socioeconomía y Humanidades**. Esta convocatoria responde al compromiso de la Fundación BBVA con el impulso de la investigación científica y la creación cultural, y su proyección a la sociedad, como forma de ampliar las oportunidades individuales y colectivas

El apoyo continuado de la Fundación BBVA a la promoción de la ciencia básica se complementa con esta convocatoria de ayudas dirigida a la realización de proyectos de naturaleza aplicada, en una selección de áreas de actuación preferente: Biomedicina, Ecología y Biología de la Conservación y Socioeconomía. Esta convocatoria contempla también el inicio de un Programa Fundación BBVA de impulso de las *Humanidades Digitales*.

#### 2. ÁREAS

**Biomedicina**: Las ayudas irán destinadas a proyectos de investigación altamente innovadores, de naturaleza clínica o traslacional, en las áreas preferentes que siguen:

- Oncología

- Cardiología
- Enfermedades neurodegenerativas

Sin perjuicio del carácter preferente de las mencionadas áreas, se considerarán proyectos altamente innovadores de otras especialidades.

**Ecología y Biología de la Conservación:** Las ayudas se dirigen a proyectos de investigación que estén orientados y sirvan de apoyo a programas específicos de restauración y conservación de hábitats y/o especies amenazadas en la península Ibérica y que se desarrollen en colaboración con organizaciones conservacionistas y/o agencias públicas con actividad en la conservación del medio ambiente

**Socioeconomía:** Las ayudas se dirigen a proyectos que busquen impulsar el conocimiento de los componentes esenciales del sistema de innovación:

- Actividades y políticas de I+D+i
- Actividades de innovación en las empresas
- Arquitectura institucional y funcionamiento de las universidades y centros públicos de investigación, así como su contribución a la formación superior, la I+D+i y la innovación
- Nuevos patrones de crecimiento

**Humanidades:** Las ayudas se dirigen a proyectos del ámbito de las *Humanidades Digitales*, orientado tanto al uso innovador de herramientas informáticas y estadísticas para el tratamiento de los objetos propios de las humanidades, cuanto al análisis de los nuevos objetos y creaciones en el espacio digital, incluyendo el estudio de las consecuencias del desarrollo de internet en el plano de la cultura. Los proyectos podrán estar dedicados también a la difusión innovadora, a través de la web, de los objetos y la producción propia de las humanidades.

### **3. DOTACIÓN Y PLAZOS DE EJECUCIÓN**

**Biomedicina:** Se concederá un máximo de 6 ayudas a la investigación. El importe bruto máximo total de cada una de las ayudas (IVA incluido) será de 150.000 euros. El plazo máximo de ejecución de los proyectos será de 3 años.

**Ecología y Biología de la Conservación:** Se concederá un máximo de 5 ayudas a la investigación. El importe bruto máximo de cada una de las ayudas (IVA incluido) será de 100.000 euros. El plazo máximo de ejecución de los proyectos será de 2 a 3 años.

**Socioeconomía:** Se concederá un máximo de 5 ayudas a la investigación. El importe bruto máximo de cada una de las ayudas (IVA incluido) será de 100.000 euros. El plazo máximo de ejecución de los proyectos será de 3 años.

**Humanidades:** Se concederá un máximo de 5 ayudas a la investigación. El importe bruto máximo de cada una de las ayudas (IVA incluido) será de 60.000 euros. El plazo máximo de ejecución de los proyectos será de 3 años.

#### **4. MODO Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES**

Los solicitantes deben descargar [de este enlace](#) el modelo de presentación de solicitudes que remitirán cumplimentado, junto al resto de documentación requerida, a la dirección de correo electrónico [ayudas-investigacion@fbbva.es](mailto:ayudas-investigacion@fbbva.es).

El plazo de presentación de las solicitudes de las áreas de Biomedicina, Socioeconomía y Humanidades finaliza el 30 de julio de 2014, a las 20.00 h., hora peninsular.

El plazo de presentación de las solicitudes del área de Ecología y Biología de la Conservación finaliza el 5 de septiembre de 2014, a las 20.00 h., hora peninsular.

**Para más información:** [ayudas-investigacion@fbbva.es](mailto:ayudas-investigacion@fbbva.es)

---



Fundación **BBVA**

## Fundación BBVA

Plaza de San Nicolás, 4 · 48005 **Bilbao**, España

Paseo de Recoletos, 10 · 28001 **Madrid**, España

[www.fbbva.es](http://www.fbbva.es)

Si desea recibir el boletín de alertas de la Fundación BBVA, puede darse de alta en el [Área Privada](#) de nuestra web

---